



SANTA FE, 13 de agosto de 2026.

VISTO y atento lo previsto en el punto 1 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta nº 08 de fecha 23 de julio de 2026, que se adjunta, cuya grabación original está resguardada en la oficina Despacho del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. Nº: **319**

CONSEJO SUPERIOR

- 23 de julio de 2026-

-8va. sesión ordinaria -

ACTA Nº 8

8va.

Reunión

- Presidencia de la señora Rectora de la Universidad Nacional del Litoral: Prof. Laura Rita TARABELLA.
- Secretario Administrativo: Abog. Martín IZAGUIRRE.
- Prosecretaria Administrativa: Mgtr. María Florencia MODESTO

En la ciudad de Santa Fe a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil veintiséis, se reúne el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la Presidencia de la señora Rectora Prof. Laura Rita TARABELLA, se detalla a continuación la integración del Cuerpo:

<u>DECANOS/AS y VICEDECANOS/AS</u>	
FCJS - Abog. Claudia Viviana LEVIN	Presente
FCM – Méd. Liza CARRERA	Presente
FHUC- Dr. Germán PRÓSPERI	Presente
FCV – Méd. Vet. Segio Alberto PARRA	Presente
FBCB – Dr. Jorge Guillermo RAMOS	Presente
FICH – Ing. Felipe Roberto FRANCO	Presente
FADU – Mgtr. Miguel Sergio RODRÍGUEZ	Presente
FIQ – Dra. Luara Betriz GUTIÉRREZ	Presente
FCE – Mgtr. Liliana Graciela DILLON	Presente
FCA - Mgtr. Oscar Ernesto OSAN	Presente
<u>PROFESORES/AS TITULARES/ASOCIADOS</u>	
Dr. Adrián Lionel BONIVARDI	Presente
Mgtr. Gabriela FIORENZA BIANCUCCI	Presente
Mgtr. Germán Alfredo BOERO	Presente
Mgtr. Ricardo Carlos María ÁLVAREZ	Presente
Dra. Graciela Viviana ZUCARELLI	Presente
Mgtr. Carlos BELTRÁN	Presente

<u>PROFESORES/AS ADJUNTOS/AS</u>	
Dra. Wanda María POLLÁ	Presente
Ing. Agr. Silvia María LAUXMANN	Presente
Mgtr. Norberto OJEDA	Presente
<u>DOCENTES AUXILIARES</u>	
Arq. Adriana Alejandra SARRICCHIO	Ausente con aviso
Dra. Gimena Valeria Alfonsina DEZAR	Presente
<u>GRADUADOS/AS</u>	
Prof. José Alberto ROBERT	Incorporado durante la sesión
Arq. Melisa Belén COSTÁBILE	Presente
Abog. Jorge Daniel MEJÍAS	Ausente con aviso
<u>ESTUDIANTES</u>	
Camila Lorena HEINZE WENDLER	Presente
Valentina Micaela CHAMORRO	Presente
Lucía LORA	Ausente con aviso
Brisa Antonella SOLARO	Presente
Lucas NIEVA	Presente
Carla Alfonsina CAÑETE MARZO	Presente
<u>NO DOCENTES</u>	
Lic. Andrés Alberto CABAÑA	Presente
Lic. Natalia Elizabet FERRER	Presente

Siendo las 16:15 h, con quórum reglamentario, se inicia la 8va. sesión ordinaria – octava reunión del Consejo Superior del año en curso.

La reunión se llevó a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N° 3642/26, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de actas de reuniones anteriores.
- 2) Asuntos entrados.
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos con despacho de Comisión
- 5) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

A continuación, se pasó a tratar el punto uno del Orden del día: Consideración de actas de reuniones anteriores.

La señora Rectora informó que estaba a consideración el acta correspondiente a la sesión N° 7 de fecha 25 de junio de 2026. Sometida a votación, resultó

APROBADA.

Seguidamente se pasó a tratar el punto dos del Orden del día: “Asuntos Entrados”. Por Secretaría Administrativa se realizó la enunciación y el trámite de los mismos conforme a la siguiente transcripción:

1. Exptes. N°s REC-1286939-26, REC-1292774-26, REC-1284905-26, FCA-1288548-26 y FCE-1290472-26. Actuaciones en la que la Secretaría Académica y de Innovación Educativa - CEDyT y las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Económicas informan personal a contratar en SET múltiples comitentes denominados: “Tecnatura en Higiene y Seguridad Alimentaria Edición 2026 a Distancia” “Tecnatura Universitaria en Tecnología de Carnes Edición 2024”, “Licenciatura y Tecnicaturas de la Facultad de Ciencias Médicas- Edición 2025 a Distancia” y “Especialización en Producción Lechera 11º edición” y en el SAT correspondiente al acuerdo suscripto con el MINISTERIO DE GOBIERNO E INNOVACIÓN PÚBLICA denominado: “Asistencia técnica en la elaboración de una propuesta para la Estrategia de Sostenibilidad de los Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 – Etapa 1”, respectivamente.

Tomado conocimiento

2. Exptes. N°s REC-1294388-26, FCE-1290473-26, FCJS-1291513-26, FCV-1284984-26, REC-1291441-26 FHUC-1284236-26. Actuaciones en las que obran resoluciones rectorales por las que se dispone otorgar y prorrogar Becas por Comisión de Servicios Institucionales.

Tomado conocimiento

3. Expte. N° REC-1292830-26. Actuaciones en las que obra resolución CEPU n° 12/26 por la que se modificar la Comisión Central de Calificación Docente para los Niveles Inicial, Primario y Secundario de la Universidad Nacional del Litoral (periodo 2025-2026)

Tomado conocimiento

4. Exptes. N°s FCM-1282224-26 y FCE-1286778-26. Actuaciones en las que obran resoluciones C.D N°s 318/26 y 420/26 de la Facultades de Ciencias Médicas y Ciencias Económicas vinculadas con las renunciaciones presentadas por los docentes Liliana Esther AUGENT y Martín Leandro DUTTO GIOLONGO, respectivamente, a sus cargos ordinarios en las citadas Facultades.

Tomado conocimiento

5. Expte. Nº CURA-1294091-26. Actuaciones en las que obra resolución rectoral Nº 3579/26 por la que se dispone conformar la Comisión del Centro Universitario UNL-Reconquista-Avellaneda para el Cuarto Proceso de Evaluación Institucional de la Universidad Nacional del Litoral.

Tomado conocimiento

6. Expte. Nº FICH-1287831-26. Actuaciones en las que obra resolución C.D. Nº 203/26 de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas por la que se dispone designar como Coordinadora Académica de la Cátedra UNESCO “Agua y Educación para el Desarrollo Sostenible”, a la Dra. Marta del Carmen PARIS.

Tomado conocimiento

7. Expte. Nº REC-1294871-26. Actuaciones en las que obra resolución rectoral Nº 3575/26 por la que se dispone aceptar la renuncia interpuesta por Camila Sofía MARCHI a la Beca de Tutoría para el Apoyo al Ingreso y Permanencia de Estudiantes en la Universidad Nacional del Litoral oportunamente otorgada por resolución “C.S.” n.º 712/25.

Tomado conocimiento

8. Expte. Nº FICH-1290717-26. Actuaciones en las que obra resolución decanal n.º 327/26 de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas por la que se dispone aceptar y agradecer a la empresa SOLAMB S.R.L., la donación del equipamiento con destino a la citada Facultad.

Pasa a la Comisión de Hacienda

9. Exptes. Nºs FBCB-1293353-26 y FBCB-1293356-26. Actuaciones en las que obran resoluciones C.D. Nºs 531/26 y 532/26 de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas vinculadas con la ampliación de dedicación de los cargos docentes ordinarios del Dr. Germán Hugo GALOPPO y de la Bioq. Clarisa María del Huerto MEDINA, respectivamente.

Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza

10. Expte. Nºs ISM-1293492-26, FBCB-1287033-26 y FBCB-1289247-26. Actuaciones en las que obran informes de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología vinculado con cambios en los equipos de dirección de los proyectos “Música, Patrimonio y formación: aproximaciones desde la educación” y “Lenguaje en contextos de aprendizajes CTSA: Aspectos Sociales y Culturales.” e “Identificación y caracterización molecular de especies de Bacillus. Evaluación de sus propiedades

probióticas, tecnológicas y funcionales"en el marco de la Convocatoria CAI+D 2024.

Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión

11. Expte. Nº FIQ-1294875-26. Actuaciones en las que obra informe de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología vinculada con la caducidad de una Beca de Iniciación a la Investigación para Estudiantes de Carreras de Grado de la UNL otorgada oportunamente a Daiana Milagros DUSO

Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión

12. Exptes. Nºs REC-1295763-26 y REC-1295764-26. Actuaciones en las que obran notas de la Secretaría Académica y de Innovación Educativa vinculadas con la caducidad de Becas de Doctorado Tipo I y Maestría otorgadas a las docentes Gisela Noemí KUHN e Isabella PACCIO, respectivamente.

Pasa a las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión y de Enseñanza

13. Expte. Nº REC-1295733-26. Actuaciones en las que obra nota de la Secretaría Académica y de Innovación Educativa adjuntando propuesta de Asignaturas Electivas para el Segundo Cuatrimestre 2026.Obra resolución rectoral -ad referendum del Consejo Superior- Nº 3737/26.

Pasa a la Comisión de Enseñanza

14. Expte. Nº REC-1295760-26. Actuaciones en las que obra nota de la Secretaría Académica y de Innovación Educativa vinculada con la incorporación de la Dra. Arq. Adriana COLLADO como codirectora de la Beca Doctoral otorgada oportunamente a María Victoria BORGARELLO.

Pasa a las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión y Enseñanza

15. Expte. Nº FBCB-1294205-26. Actuaciones en las que obra resolución C.D. Nº 630/26 de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas vinculado con la modificación del Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera "Especialización en Bacteriología Clínica".

Pasa las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión y de Enseñanza

16. Expte. Nº FADU-1231155-24. Actuaciones en las que obra resolución C.D. Nº 241/26 de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo por la que se propone la designación de la Dra. Arq. Adriana María COLLADO (DNI Nº 11.210.908) como Profesora Titular Consulta de la Universidad Nacional del Litoral.

Pasa a las Comisiones de Hacienda, de Ciencia y Técnica y de Extensión, de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos.

17. Expte. Nº REC-1289389-26. Actuaciones en las que obra nota de la Dirección de Internacionalización vinculado con la aprobación de la participación de esta Universidad como miembro fundador de la asociación civil denominada INTERNATIONAL NETWORK OF UNIVERSITIES ASSOCIATION. Obra dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Pasa a las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión, de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos.

Seguidamente se pasó a tratar el punto tres del Orden del día: "Homenajes y Manifestaciones".

Siendo las 16:23 h. se incorpora el señor Consejero Graduado Prof. José ROBERT.

La Consejera Estudiantil Carla CAÑETE MARZO dio el pésame a la familia y amigos del Dr. Carlos MARTÍN, docente y Consejero Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas recientemente fallecido. Seguidamente, expresó su rechazo al Proyecto de Ley de Inviolabilidad de la Propiedad Privada impulsado en el Congreso, iniciativa que persigue eliminar el actual tope del 15% por provincia para la adquisición de tierras rurales por parte de capitales externos, lo cual catalogó como un proceso de extranjerización total y una renuncia explícita a la soberanía territorial. Asimismo, vinculó de manera directa esta problemática con el porvenir del sistema académico, preguntándose sobre qué futuro laboral y de inserción tendrán los graduados de las universidades públicas si se enajenan las áreas donde ellos podrían generar investigación, innovación y valor agregado. Para finalizar, ratificó que la formación de científicos solo adquirirá sentido si la Nación preserva su potestad autónoma de decidir sobre el destino y aprovechamiento de sus propios recursos estratégicos.

La Consejera Estudiantil Brisa SOLARO recuperó la discusión sobre la Ley de Financiamiento Universitario y denunció que, a casi un mes del dictamen unánime de la Corte Suprema de Justicia, el Poder Ejecutivo Nacional continuó sin acatar el fallo que dejó firme la medida cautelar sobre salarios y becas. Advirtió que la falta de respuestas gubernamentales motivó a las gremiales docentes a anticipar nuevas medidas de fuerza para el inicio del segundo cuatrimestre y ratificó el compromiso de la Federación Universitaria del Litoral de sostener la lucha hasta el efectivo cumplimiento de la ley y el resguardo de las partidas para aulas y laboratorios. Por otra

parte, ponderó que la Universidad Nacional del Litoral sostuvo sus políticas de bienestar mediante la apertura de la segunda convocatoria a las becas del Comedor Universitario. Finalmente, informó sobre la campaña solidaria de recolección de abrigo y elementos de cocina organizada junto a la Secretaría de Extensión, e invitó a toda la comunidad académica a acercar sus donaciones.

La Consejera Estudiantil Valentina CHAMORRO rememoró el aniversario de la Declaración de la Independencia del 9 de julio de 1816 y resaltó la unión colectiva que experimentó el pueblo argentino durante el último mundial de fútbol frente a los discursos que promovieron la división social. Contrastó ese sentimiento de comunidad con el avance legislativo de proyectos de extranjerización de tierras y las modificaciones a las leyes de glaciares y manejo del fuego. Asimismo, criticó el impacto de la crisis socioeconómica en el salario, el acceso a la vivienda y la salud y lamentó el distanciamiento de la dirigencia política respecto de las necesidades populares. Postuló que el verdadero homenaje a la patria debe ser la defensa de la dignidad del trabajador y el sostenimiento de una universidad pública y crítica. Por último, recordó el rol solidario de la FUL en catástrofes históricas y ofreció formalmente el voluntariado de su agrupación en el marco de las alarmas vigentes por la emergencia climática en la provincia de Santa Fe.

El Consejero Estudiantil Lucas NIEVA expuso su preocupación ante las iniciativas oficialistas que buscan arancelar la salud y la educación superior para extranjeros sin residencia permanente. Vinculó la presentación de un proyecto de ley en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires por parte del diputado Agustín Romo con el marco normativo del DNU 366/2025 que ya rige sobre las Universidades Nacionales del país y que faculta a los Rectores de las Universidades Nacionales a cobrar aranceles a estudiantes extranjeros. Desestimó los argumentos que excluyen a los estudiantes internacionales de los derechos ciudadanos y denunció la proliferación de discursos discriminatorios en la escena pública. Finalmente, enalteció el carácter inclusivo del sistema universitario argentino, ratificando el compromiso inquebrantable del MNR con los principios de la Universidad Reformista, pública, cogobernada y accesible para todos los habitantes.

El señor Consejero Decano Ing. Felipe FRANCO comentó la realización de la conferencia internacional de software libre DebConf26 en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, desarrollada en conjunto con las Facultades de Bioquímica y Ciencias Biológicas y de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Destacó que el evento contó con el aval institucional de la Rectora y que constituyó la primera edición celebrada en el país, reuniendo a más de 250 asistentes de 37 naciones. Asimismo,

valoró la importancia del trabajo colaborativo en torno al software libre y vinculó este hito con las políticas que la Universidad Nacional del Litoral implementó históricamente para expandir el uso de estas herramientas en la administración pública y en otros organismos. Para finalizar, resaltó que el evento es presidido por primera vez por una mujer oriunda de la India, ponderando este hecho como un avance significativo en la incorporación de las mujeres en los órganos de decisión dentro del campo técnico global.

La señora Rectora dijo: “Solamente comentarles algunas cosas con relación a los temas que se plantearon acá. El que refiere a la ley de financiamiento universitario sabemos, como lo habíamos comentado en la última sesión de este Cuerpo, del fallo de la justicia que obliga al gobierno nacional a hacer efectivos los artículos 5º y 6º que refieren a la cuestión salarial de los docentes y de los no docentes y también a las becas estudiantes. Lo que sí está vigente fue lo que se firmó en ese acuerdo tanto en la paritaria docente como en la no docente, el aumento se hizo efectivo con relación a los salarios del mes de junio que se materializaron los primeros días de julio y la actualización de un tipo de beca que eran las Manuel Belgrano. No ha llegado aún lo que refiere a los gastos de funcionamiento para las universidades y de lo que no tenemos aún es información relacionada al resto de esos dos artículos, porque involucraban todos los tipos de becas para el estamento estudiantil . Todavía tienen tiempo porque la paritaria firmada por las gremiales docente y no docente establecen un plazo que antes de los 3 meses se tienen que volver a reunir y lo que está ahora en discusión es cuánto es el porcentaje que correspondería para la actualización, más allá de ese 21.3% y del 3% que se había acordado en paritarias. Desde el Consejo Interuniversitario Nacional estamos trabajando en eso, particularmente la Comisión de Asuntos Económicos abocada a ese tema para, justamente, poner en discusión cuál sería ese porcentaje preciso. Esa es toda la información que puedo traerles al respecto. No tenemos conocimiento de si hay medidas de fuerza o no en carpeta, en virtud de lo que algunos de ustedes plantearon porque están en receso algunas universidades. Hay un conjunto de provincias que retomamos las actividades y hay otros conjunto que recién ahora están iniciando su receso de invierno. Esa es la información que refiere al tema de la ley de financiamiento universitario y con relación a otra de las preocupaciones que tenían referidas al tema de las inclemencias climáticas y al riesgo hídrico, estamos trabajando de manera articulada desde las áreas de la universidad y también en consonancia con la provincia de Santa Fe y los Ministerios técnicos para lograr tener no solo la información sino que los sistemas de alerta puedan funcionar y que la sociedad o la comunidad pueda estar informada atento a las lluvias que estimamos que, en virtud de la actuación del niño, van a ser

mucho más intensas que las que ya hemos tenido en los últimos años. Toda la ayuda, todo el involucramiento del estamento estudiantil es bienvenido como así también el de toda la comunidad universitaria Y por supuesto que en lo que refiere al tema de la arancelamiento universitario -ya lo hemos conversado en otras oportunidades- esta universidad siempre manifestó su vocación por un tratamiento igualitario con relación a los estudiantes, independientemente de si son argentinos, si residen o no acá y en ese sentido seguimos trabajando de la misma manera.”

Siendo las 16:50 h se retira la Consejera Decana Abog. Claudia LEVIN y es reemplazada por el Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abog. Pedro SÁNCHEZ IZQUIERDO.

Seguidamente se pasó a tratar el punto cuatro del Orden del día: Asuntos con despacho de Comisión. Por Prosecretaría Administrativa se dio lectura a cada uno de los Despachos de acuerdo a la siguiente transcripción:

Despacho Nº 1	REC-1294367-26	Actividades Formativas – Programa Formación Docente	APROBADO
Despacho Nº 2	REC-1288863-26	Complementa la Ordenanza C.S. Nº 4/23- Régimen de Compatibilidades e Incompatibilidades del personal académico, de gestión y no docente de la UNL	APROBADO
Despacho Nº 3	EIS-1281423-26	Autorizar a la Prof. Mariana Gabriela ORLANDO, con carácter de excepción, a continuar desempeñándose en la Escuela Industrial Superior Anexa a la Facultad de Ingeniería Química en cuarenta y un (41) horas semanales.	APROBADO
Despacho Nº 4	REC-1268773-25	Justificación / Injustificación de Inasistencias Asamblea Universitaria	APROBADO

La señora Rectora dijo: “Los Despachos de Comisión del 5 al 11 refieren a designaciones de docentes por concurso. Si están de acuerdo, los vamos a tratar en forma conjunta y no vamos a leer al artículo 2º que declara la caducidad de quien venía desempeñándose en el cargo interino.”

Despacho Nº 5	FCA-1261837-25	Designación por concurso de la Lic. Mariana SCHMITHALTER -Jefa de Trabajos Prácticos.
Despacho Nº 6	FHUC-1249453-25	Designación por concurso del Dr. Esteban Sergio GRIPPALDI - Jefe de Trabajos Prácticos,
Despacho Nº 7	FHUC-1249458-25	Designación por concurso del Dr. Francisco Jerónimo REYES- Jefe de Trabajos Prácticos -
Despacho Nº 8	FIQ-1192106-24	Designación por concurso de la Mg. Karen RUSSELL-WHITE – Profesora Adjunta
Despacho Nº 9	FIQ-1221300-24	Designación del Dr. Gustavo Daniel BELLETTI -Profesor Adjunto -
Despacho Nº 10	FIQ-1118166-22	Designación por concurso de la Lic. Sofía Milagros PONTONI- Ayudante de Cátedra
Despacho Nº 11	FCJS-1220093-24	Designación por concurso del Mgtr. Juan Martín PITA y de los Abog. Esp. Florencia Romina GIANFELICI, Frank Douglas FRÖSCHKE y María Cecilia CARBÓ AMOROSO -Jefes de Trabajos Prácticos, dedicación simple

Sometidos a consideración los Despachos de Comisión del Nº 5 al 11, resultaron APROBADOS.

- | | | | |
|-----------------------|----------------|---|----------|
| Despacho Nº 12 | ISM-1211714-24 | Rechaza recurso de apelación interpuesto por la Prof. María Soledad GAUNA
Designación por concurso de la Prof. Cristian Walter GOMEZ -Profesor Adjunto | APROBADO |
| Despacho Nº 13 | REC-1282802-26 | Rechazar el Recurso Jerárquico en subsidio interpuesto por el señor Eduardo Luis DIAZ - beneficio de la Caja Complementaria de la UNL | APROBADO |
| Despacho Nº 14 | REC-1290106-26 | Reglamentación del procedimiento para la formulación de propuestas de integración de jurados de concursos no docentes | APROBADO |

La Consejera Decana Mgtr. Liliana DILLON manifestó que el dictamen de mayoría fue el fruto de un intenso debate en el seno de las Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos, argumentando que respondió de manera amplia a lo dispuesto en el artículo 2º, el cual encomendó establecer los plazos, las condiciones y el vacío normativo de la paritaria particular para dirimir la falta de acuerdos antes de la constitución de los jurados. Asimismo, reconoció que, a pesar de las instancias de diálogo necesarias, no se llegó a un consenso unánime, por lo que consideró legítima la presentación del dictamen de minoría bajo las reglas de la democracia. Para finalizar, ratificó la postura de los firmantes de la mayoría al sostener que el documento cumplió cabalmente con el mandato de reglamentación encomendado por este Consejo Superior mediante la resolución C.S. Nº 202/26.

El Consejero No docente Lic. Andrés CABAÑA tomó la palabra para fundamentar la presentación del dictamen de minoría y recordó que el 1º de abril de 2026 las partes firmaron un acuerdo paritario de alcance particular cuyo punto 15 modificó el régimen de concursos de la Universidad Nacional del Litoral, estableciendo una integración tripartita de los jurados con representantes de la gestión, un superior jerárquico y la entidad gremial. Sin embargo, advirtió que la redacción final del reglamento elaborado por la comisión normativa no guardó una estricta correspondencia con los términos, alcances y condiciones oportunamente consensuados. Por tal motivo, fundamentó la presentación del dictamen de la minoría en la necesidad de resguardar los intereses de la comunidad nodocente y garantizar la integridad de la negociación colectiva. Finalmente, rechazó que la instancia de reglamentación sea utilizada para modificar, ampliar o incorporar unilateralmente contenidos que no formaron parte del acuerdo paritario original.

La Consejera No Docente Lic. Natalia FERRER manifiesta su apoyo al dictamen de minoría y coincidió en que la norma destinada a operativizar el acuerdo paritario y modificar la Resolución C.S. Nº 156/11 debió guardar una estricta correspondencia con lo consensuado, rechazando la incorporación unilateral de nuevos contenidos y afirmó que se debió aplicar el criterio de la norma más

beneficiosa para el empleado. Su intervención finalizó con una fuerte defensa de la autonomía sindical, el respeto mutuo y la buena fe negocial.

El Vicedecano Abog. Pedro SÁNCHEZ IZQUIERO aclaró que presidió el debate en la Comisión en reemplazo de la Abog. LEVIN y recordó que la facultad reglamentaria es una atribución exclusiva de este Cuerpo y no de la instancia paritaria, la cual debe marchar en consonancia con los acuerdos previamente ratificados. Asimismo, argumentó que el texto de la mayoría no introdujo ninguna modificación sustancial al convenio firmado con el gremio APUL, sino que se limitó a establecer plazos técnicos para hacer operativa la participación paritaria en la propuesta de los jurados. Desestimó que existiera una vulneración al Convenio Colectivo de Trabajo que justificara la intervención de la comisión de interpretación nacional y remarcó que los verdaderos destinatarios de los concursos son los propios trabajadores que buscan avanzar en su carrera administrativa. Para finalizar, ratificó el voto de la mayoría y puso a disposición los argumentos técnicos del dictamen.

Sometido a consideración el despacho de Comisión de la mayoría, expediente n.º REC-1290106-26, resultó APROBADO.

Despacho N° 15 FICH 1265896-25 Ampliación de dedicación del cargo de Dr. Ricardo Nicolás SZUPIANY APROBADO

La señora Rectora propone tratar en conjunto los Despachos de Comisión del 16 al 18 referidos a caducidad de Becas de Iniciación a la Investigación para estudiantes de carreras de grado de la UNL y fue autorizada.

Despacho N° 16 FBCB-1294572-26 Caducidad de la Beca de Iniciación a la Investigación para Estudiantes de Carreras de Grado de la UNL de Daiana RONCAGLIA
Modifica: C.S. N° 334-25.

Despacho N° 17 FICH-1290195-26 Caducidad de la Beca de Iniciación a la Investigación para Estudiantes de Carreras de Grado de la Universidad Nacional del Litoral otorgada a la estudiante Ana Sofía BOCO

Despacho N° 18 FIQ-1292604-26 Caducidad de la Beca de Iniciación a la Investigación para Estudiantes de Carreras de Grado de la Universidad Nacional del Litoral otorgada a la estudiante TIVIROLI

Sometidos a consideración los Despachos de Comisión del 16 al 18, resultaron APROBADOS.

La señora Rectora dijo: "Los Despachos de Comisión N°s. 19 y 20, si están de acuerdo, también los tratamos en conjunto porque refieren a cambios en los equipos de dirección y codirección de proyectos CAI+D."

Despacho N° 19 FIQ-1284980-26 Incorporar al Dr. Raúl Esteban CIAN como Director y al Dr. Franco VAN DE VELDE como Codirector del proyecto "Desarrollo y evaluación de propiedades fisicoquímicas, nutricionales y sensoriales de alimentos extrudidos a base de legumbres" (CAI+D 2024).

Despacho N° 20 FHUC-1291192-26 Incorporar a la Dra. María Sol YUAN como Directora, en reemplazo del Dr. Eduardo Nicolás GIOVANNINI, del proyecto "Dimensiones de la justificación epistémica. Análisis teórico y aplicaciones" (CAI+D 2024).

Sometidos a consideración los Despachos de Comisión N°s. 19 y 20, resultaron APROBADOS.

Despacho N° 21	FIQ-1287593-26	Otorgamiento de Becas de Tutor de Sistema, a Dulcinea BONINO y Silveria MANUCCI	APROBADO
Despacho N° 22	FICH-1288852-26	No hacer lugar a la petición interpuesta por la agente no docente Mariela Andrea FERRER, en cuanto al pago excepcional del beneficio de "Presentismo".	APROBADO
Despacho N° 23	FBCB-1283899-26	Ratificación resolución rectoral 3293/26 – Presentismo BASILIO	APROBADO
Despacho N° 24	FBCB-1286597-26	Otorgamiento de Becas de Actividades Especiales	APROBADO

De igual modo, la señora Rectora propone el tratamiento conjunto de los Despachos de Comisión del 25 al 27, referidos a otorgamientos de Becas de Apoyo a Programas Institucionales.

Despacho N° 25	REC-1288528-26	Otorgamiento de BAPI- Lucía Verónica VALLEJO- FCE
Despacho N° 26	REC-1288252-26	Otorgamiento de BAPI- Candela Victoria Noemí RADICI Sec. Bienestar Universitario
Despacho N° 27	REC-1286809-26	Otorgamiento de BAPI- Lautaro Nahuel RODRIGUEZ y Brianna AGUIRRE, FICH

Sometidos a consideración los Despachos de Comisión N°s. 25 al 27, resultan APROBADOS.

Despacho N° 28	REC-1293254-26	SAT- TERNIUM ARGENTINA S.A.- CIMEC Estudios para la refuncionalización del sistema de drenaje de la Cuenca Vuelco 2 en la planta Gral. Savio de Ternium	APROBADO
Despacho N° 29	REC-1294211-26	SETMC_FIQ Curso perfeccionamiento docente	APROBADO
Despacho N° 30	REC-1294212-26	SETMC FCV Especialización en Cultivos Intensivos y Maestría en Cultivos Intensivos. Incomp RAMOS, PERRETA, MAUMARY y RIBERO	APROBADO
Despacho N° 31	REC-1294207-26	SETMC FCV Cursos capacit topics laboratorio clinico veterinario	APROBADO
Despacho N° 32	REC-1293474-26	SATMC FIQ Análisis elemental en muestras orgánicas e inorgánicas	APROBADO
Despacho N° 33	REC-1294576-26	SATMC FIQ Asesoramiento sobre estadística aplicada	APROBADO
Despacho N° 34	REC-1294203-26	SATMC FCV Laboratorio Veterinario de Análisis Clínicos	APROBADO
Despacho N° 35	REC-1294779-26	SATMC FIQ Ensayos reológicos, granulométricos y fisicoquímicos de materiales particulados	APROBADO
Despacho N° 36	REC-1295137-26	SATMC FICH Monitoreo, Medición y Modelación de Sistemas Hídricos e Hidroambientales	APROBADO

Despacho Nº 37 REC-1295253-26 SATMC CUG
Servicios Tecnológicos para la Cadena
Agroalimentaria

Despacho Nº 38

SAT MODIF BECARIOS

FICH-1292852-26	CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES	APROBADO
FICH-1288817-26	CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES	APROBADO
FCA-1288275-26	Asistencia Técnica y Formación de RRHH	APROBADO
FCV-1291581-26	Centro de Medicina Comparada	APROBADO
FCV-1286822-26	Centro de Medicina Comparada	APROBADO
FCV-1288271-26	Centro de Medicina Comparada	APROBADO
FIQ-1286968-26	Determinación de propiedades de precursores y materiales poliméricos	APROBADO
FIQ-1289964-26	Análisis químicos de contaminantes en alimentos, muestras ambientales y muestras biológicas	APROBADO
FBCB-1292169-26	ASOC DE CLINICAS SANATORIOS Y HOSPITALES ROSARIO	APROBADO
REC-1289278-26	Asesorías, consultorías, capacitación y servicios en vinculación tecnológica	APROBADO

Despacho Nº 39

SET MODIF BECARIOS

FBCB-1293324-26	Ciclo de Licenciatura en Seguridad y Salud Ocupacional 2026	APROBADO
FBCB-1284934-26	Licenciatura en Podología 2024	APROBADO
FBCB-1291200-26	DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN CUIDADOS DE PERSONAS MAYORES	

El señor Consejero Mgtr. Germán Alfredo BOERO solicitó abstenerse de la votación del mencionado expediente y fue autorizado.

Sometido a consideración el expediente n.º FBCB-1291200-26, resultó APROBADO.

FCJS-1291707-26	Maestría en Desarrollo y Políticas Públicas 2025	APROBADO
FCJS-1279168-26	Maestría en Desarrollo y Políticas Públicas 2025	APROBADO
FCJS-1286236-26	Carrera de Especialización en Derecho Penal 2025	APROBADO
FCJS-1289268-26	Especialización en Derecho Ambiental y Tutela del Patrimonio Cultural 2025	APROBADO
FCJS-1285805-26	Carrera de Especialización en Supervisión en Trabajo Social 2025	APROBADO
FCJS-1290261-26	CURSOS, JORNADAS Y SEMINARIOS 2024	APROBADO
FCJS-1286235-26	Especialización en Defensa y Garantías, con Orientación en Derecho Penal y Derecho de Familia y Menores - Edición 2025	APROBADO
FCJS-1290448-26	Carrera de Especialización en Derecho Laboral 2026	APROBADO
FCA-1284452-26	Especialización en Producción Lechera 11º edición	APROBADO

FADU-1292826-26	Cursos de Posgrado 2026-2030	APROBADO
FADU-1289797-26	Maestría en Diseño de Medios Editoriales Analógicos y Digitales - Cohorte 2024	APROBADO
FHUC-1287955-26	MAESTRIA EN DIDACTICAS ESPECIFICAS - EDICION 2024	APROBADO
FCE-1291894-26	Especialización en Costos y Gestión Empresarial	APROBADO
FCE-1291614-26	Maestría en Administración de Empresas 2026	APROBADO
FCM-1286302-26	Múltiples Cursos y Jornadas de Capacitación y Actualización en ciencias de la salud 2026	APROBADO
REC-1283400-26	Cursos de Ingreso Modalidad a Distancia 2026	APROBADO
REC-1284532-26	Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias Edición 2026 a Distancia	APROBADO
REC-1287479-26	Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Carnes 2025 a Distancia	APROBADO
REC-1289144-26	Licenciaturas de la Facultad de Humanidades y Ciencias Edición 2026 a Distancia	APROBADO
REC-1285072-26	Carreras con Modalidad a Distancia de la FCJS Edición 2025	APROBADO
REC-1289147-26	Carreras con Modalidad a Distancia de la FCJS Edición 2026	APROBADO
REC-1286854-26	Carreras con Modalidad a Distancia de la FCJS Edición 2026	APROBADO
REC-1291995-26	Tecnicatura en Administración y Gestión Pública, Edición 2026 a Distancia	APROBADO
REC-1291994-26	Tecnicaturas en Informática Edición 2026 a Distancia	APROBADO
REC-1286866-26	Tecnicatura en Administración de Salud Edición 2024 a distancia	APROBADO
Despacho Nº 40	<u>SAT modifica presupuesto</u>	
FIQ-1285092-26	SMART FEEDING S.R.L.	APROBADO
FBCB-1285229-26	Determinaciones Moleculares	APROBADO
FBCB-1285535-26	ENSAYOS Y ANÁLISIS APLICADOS A PRODUCTOS Y PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS	APROBADO
FCV-1291162-26	FACYT S R L	APROBADO
Despacho Nº 41	<u>SET modifica presupuesto</u>	
FBCB-1292021-26	Terapeuta en Intervención y Estimulación Temprana	APROBADO
Despacho Nº 42	<u>SAT modifica presupuesto y becas</u>	
FBCB-1285785-26	SEMBRAR AGROPECUARIA S.A.	APROBADO
FICH-1286089-26	SAINT-GOBAIN PLACO	APROBADO
REC-1291156-26	MEITNER ENERGY ARGENTINA S.A.S	APROBADO
Despacho Nº 43	<u>SET modifica presupuesto y becas</u>	
FBCB-1290019-26	Colegio de Podólogos	APROBADO
FCV-1287445-26	Cursos y Jornadas de la Facultad de Ciencias	APROBADO

Veterinarias

FCJS-1290957-26	Especialización Derecho Empresa	APROBADO
FCJS-1287383-26	Especialización Derecho Empresa	APROBADO
REC-1290756-26	Cursos, Jornadas y Seminarios de capacitación en Vinculación Tecnológica y/o emprendedorismo	APROBADO

No habiendo expedientes reservados para tratamiento sobre tablas, la señora Rectora solicitó autorización para pasar los expedientes que lo ameriten directamente a Comisión debido a que la próxima sesión ordinaria del Cuerpo es el 13 de agosto y fue autorizada. Seguidamente, informó que el 30 de julio se realizaría la Asamblea Universitaria para tratar la Memoria Institucional 2025 y solicitó a los señores y señoras Consejeros y Consejeras la confirmación de su asistencia a fin de contar con el quórum correspondiente. Finalmente, dio por finalizada la reunión.

Siendo las 17:35 h se levantó la sesión.